MUNICIPALIDAD DE CERRITO
Avda. Gral. Díaz y 4 de Mayo
Cerrito – Ñeembucú – Paraguay
Teléf. y Fax. 0788 200040

Cerrito, 24 de abril de 2019.

Señora:
***Abog. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR**, Directora de Normas y Control*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

***Ref.**: Contratación Directa Nº 02/2019*
ID: 364.363, EXP. Nº 308.871

*Por la presente me dirijo a Usted con referencia al Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 02/2019 para **"SERVICIOS DE INFORMATICA CONTABLE"**, a fin de contestar a su nota DNCP/DNC N° 5.905/2019 en la cual realiza observaciones y recomendaciones.*

Con relación al punto 1 esta convocante ha remitido la Adenda Nº 01/2019 agregando las correcciones respectivas.

Con referencia al punto 2 esta convocante ha remitido la Adenda Nº 01/2019 agregando las correcciones respectivas.

Con relación al punto 3 esta convocante cree conveniente que la presente licitación se debería hacer por el rubro 260 Servicios técnicos y profesionales según el clasificador presupuestario que expresa lo siguiente:

*"**260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**: Gastos de servicios técnicos y profesionales a través de contratos de servicios con personas jurídicas, empresa individual de responsabilidad limitada, sociedades o corporaciones de actividades comerciales, industriales o de servicios, y de personas físicas en carácter de empresas unipersonales registradas para prestar servicios profesionales independientes. Los servicios prestados bajo esta modalidad deberán tener como resultado final un producto medible y/o cuantificable. Los servicios prestados por personas físicas no serán en relación de dependencia ni en cumplimiento de funciones establecidas en el organigrama de la institución. Comprenden los servicios técnicos y profesionales tales como: **informática y sistemas computarizados**, imprenta, publicaciones y reproducciones, publicidad, propaganda, consultorías, asesorías e investigaciones, promociones y exposiciones, servicios de comunicaciones, incluyendo los servicios bancarios, primas y gastos de seguros, servicios técnicos de comunicaciones y los que efectúan asistencia social al funcionario público (...).*

*Además, en el **SUB GRUPO 261 DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS**: Comprende los servicios informáticos, tales como el diseño y desarrollo de sistema, **el procesamiento de datos, programas computacionales y similares** (...).*

Con relación al punto 4 esta convocante ha remitido la Adenda Nº 01/2019 agregando las observaciones respectivas.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CERRITO
UOC

Elva F. Flores Roldan
Encargada de UOC
Municipalidad de Cerrito